

firman los q. saben de q. yo el Com. doy

See
Guevaras

Gonzalo Perea
Camacho

Blaya

Blaya

Guandula

Llamar

Sanchez

Antenas
Juan Surto de
campo y Colada

Acuerdo, En la Villa de Murcia a doce de mayo de
mil ochocientos veinte y nueve, citando en Ayuntamiento
tanto los q. componen el d.icha Villa, como el
margen de se dio cuenta de la lista de contribuyentes nu-
merada presentada por el cobrador de contribuciones, el qual
haviendo e personado en el acto la rectifico jurando
ante el Sr. Sind. que todos los contenidos definitivamente en
ella haviam sido advertidos oportunamente para q. realizara
el pago del primer trimestre y no lo havia verificado en
cuya vista acordaron q. se les apremie en el dia de mañana
con arreglo al articulo veinte y dos titulo quarto de la Yusticia
comunicando al Sr. Regidor then para firmar la
cedulas de apremio; y q. se reunan el Ayuntamiento me-
rante en el dia veinte y uno del presente mes para
acordar el apremio de execucion contra los q. en aquella
fecha no hubieren satisfecho sus respectivos montes.

Se dio cuenta de una Yntervencion mandada firmar

- 11.
- Pineda
- Perea
- Guillen
- Blaya Maria
- Blaya Perea
- Guandula
- Alas
- Lomas
- Alas
- Molina
- Perez

